

EDICTO N° 59

En la presente solicitud de registro N° 94855-01 de fecha 26 de febrero de 2024 de la PATENTE DE INVENCION denominada ANTICUERPOS ANTI-PSMA Y USOS DE ESTOS, propiedad de JANSSEN BIOTECH, INC. presentada por su apoderado legal AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

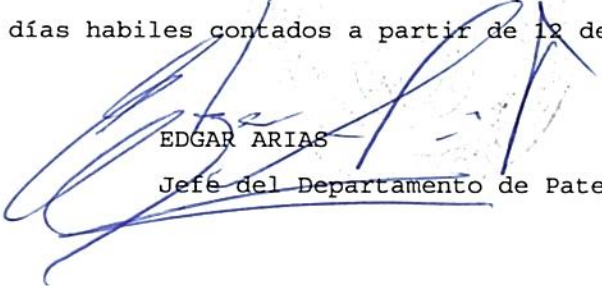
PANAMA, 12 de marzo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94855-01 denominada ANTICUERPOS ANTI-PSMA Y USOS DE ESTOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 12 de marzo de 2025. *a las 10:00a.m.*

  
EDGAR ARIAS  
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.




MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 12 de marzo de 2025.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94855-01 denominada ANTICUERPOS ANTI-PSMA Y USOS DE ESTOS, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
EDGAR ARIAS  
Jefe del Departamento de Patentes de  
Invención, a. i.



<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b> <b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>PATENTE DE INVENCION</b>  <b>Solicitud No: 94855-01</b>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------

**Titulo:** ANTICUERPOS ANTI-PSMA Y USOS DE ESTOS

**Fecha Solicitud:** 26 de febrero de 2024

**Solicitante:** JANSSEN BIOTECH, INC.

**Abogado:** AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS

**Examinador:** ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

**Prioridades de:** Estados Unidos de América SOLICITUD No.63/237,663 DEL 27 de agosto de 2021

**Categoría de los Documentos Citados**

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.	Tipo
-------------------------	------

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	US 2014/0161800 A1 (BLANKENSHIP ET AL.) 12 JUNE 2014 (12.06.2014) CLAIM 1.	1-18, 22
A	US 2012/0058906 A1 (SMIDERET AL.) 8 MARCH 2012 (08.03.2012) SEQ ID NO: 1645	1-18, 22
A	US 2014/0302043 A1 (DUKE UNIVERSITY) 9 OCTOBER 2014 (09.10.2014). SEQ ID NO; 13	1-18, 22

**Observacion de Reivindicaciones:**

NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES

**Observacion general:**

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA DE PATENTES Y MARCAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON EL N° WO2023/026235 A1.

*[Handwritten signature]*

**Firma Examinador**



**BERGAR ARIAS**

<b>Ministerio de Comercio e Industrias</b> <b>La Dirección General del Registro de la Propiedad</b> <b>IndustDepartamento de Patentes</b>	<b>PATENTE DE INVENCION</b>
<b>Informe Del Estado De La Técnica</b>	<b>Solicitud No: 94855-01</b>

**Titulo:** ANTICUERPOS ANTI-PSMA Y USOS DE ESTOS

**Fecha Solicitud:** 26 de febrero de 2024

**Solicitante:** JANSSEN BIOTECH, INC.

**Abogado:** AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS

**Examinador:** ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Realizado el 12 de marzo de 2025

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

